

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
GRUPO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

## CIRCULAR No. 0000174

**FECHA:** Ibagué, abril 09 de 2024  
**PARA:** Rectores Instituciones Educativas Oficiales  
**DE:** Secretaria de Educación Municipal  
**ASUNTO:** CERTIFICADO DE ASIGNACIÓN DE CÓDIGO INSTITUCIONAL PARA ENTIDADES AGREGADAS

Reciban un cordial saludo de la administración municipal "Ibagué para todos" y de la Secretaría de Educación Municipal.

Teniendo en cuenta que para efectos de inscripción o actualización del Registro Único Tributario – RUT ante la DIAN y con fundamento en el Decreto No. 1091 del 3 de agosto del 2020, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y teniendo en cuenta que existen entidades contables públicas que no reportan su información contable directamente a la Unidad Administrativa Especial - Contaduría General de la Nación (UAE - CGN), la Secretaría de Educación Municipal se permite informar que para solicitar el CERTIFICADO DE ASIGNACIÓN DE CÓDIGO INSTITUCIONAL PARA ENTIDADES AGREGADAS es necesario que el rector de cada institución educativa remita al Grupo de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Municipal la siguiente información:

- ✓ Solicitarlo al correo electrónico [contabilidad@ibague.gov.co](mailto:contabilidad@ibague.gov.co)
- ✓ Anexar RUT
- ✓ Nombre y apellido del nuevo rector
- ✓ Número de cédula del nuevo rector
- ✓ Nombre y apellidos del contador
- ✓ Número de cédula del contador
- ✓ Número tarjeta profesional del contador


Con lo anterior el Grupo de Contabilidad hará la respectiva solicitud ante Contaduría General de la Nación, certificará a la institución educativa y entregará el certificado generado por el Sistema.

Atentamente,



**MARIA ISABEL PEÑA GARZÓN**  
Secretaria de Educación Municipal

Revisó: Jairo Vicente García  
Proyectó: Wilmer Rodríguez



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)